

OFICIO Nº 838

MAT.: Informa sobre calendario concurso para "Programas de Título de Especialidades Derivadas, año 2021, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (FMUCH)"

SANTIAGO, 04 DE AGOSTO DE 2021

DE : DRA. ANDREA MENA MARTINEAU
DIRECTORA CLINICA FACULTAD DE MEDICINA U. CHILE

A : DRA. MIDORI SAWADA TSUKAME
DIRECTORA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (HSJD)

Como es de su conocimiento, en el marco del convenio asistencial docente (CAD) suscrito por el Hospital San Juan de Dios (HSJD) y la Universidad de Chile, con fecha 16.03.2011, se dispone el aporte de becas para la formación de especialistas y subespecialistas por parte de la Facultad con retorno en dicho establecimiento. Además, en la Res. Afecta 1067 de fecha 05 de julio de 2018, referida a la liquidación de deuda, también se contempla un aporte en becas de arancel en programas de Títulos de Especialistas. En función de estos compromisos, me permito informar a usted que el día 09 de agosto de 2021, se dará inicio al concurso regular para los **"Programas de Título de Especialidades Derivadas, año 2021, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile"**.

Como antecedentes, se hace presente que:

- Para el año 2021, la Facultad solicitó su priorización al HSJD, mediante Of. 949, de fecha 29.09.2020, la que fue respondida por el establecimiento mediante Ord. Nº 436 de fecha 26.10.2020. En la priorización el HSJD consideró 14 cupos en total (6 del convenio asistencial docente, 6 del acuerdo de liquidación de deuda año 2021 y 2 del acuerdo de liquidación de deuda año 2020).
- De los 14 cupos disponibles, se han provisto 4 cupos a la fecha, los que fueron informados por la Facultad al establecimiento mediante Of. Nº 731 de fecha 08.07.2021. Estos cupos son en los siguientes PTE: Anestesiología y reanimación (1 cupo), Medicina general familiar (1 cupo) y Medicina interna (2 cupos)

Respecto a estos cupos, estaría pendiente la ratificación por parte del Hospital de la suscripción del compromiso de devolución posterior de los beneficiarios para cursar la exención arancelaria.

- Para los 10 cupos de formación en virtud de CAD HSJD que no han sido provistos a la fecha, considerando la priorización del establecimiento y los cupos disponibles, está la posibilidad que el establecimiento apoye la postulación de candidatos en virtud de CAD para el concurso regular de especialidad derivada, año 2021.

En virtud de lo señalado precedentemente, a continuación, se indica el calendario del concurso regular de especialidad derivada, año 2021, informado por la Escuela de Postgrado:

CONCURSO UNIVERSITARIO PROGRAMAS DE TITULO DE ESPECIALISTA, ESPECIALIDADES DERIVADAS, AÑO 2021	
Publicación de cupos	03 de agosto del 2021
Publicación de bases de concurso:	09 de agosto de 2021
Postulaciones en Línea	09 de agosto al 23 de agosto de 2021
Entrevistas en línea	30 de agosto al 08 de septiembre de 2021

Entrega de resultado de adjudicación de financiamiento de cupo para funcionarios ministeriales	09 de septiembre 15.00h.
Publicación preliminar de puntajes.	10 de septiembre de 2021, 17.00h.
Receso universitario y feriados	13 al 19 de septiembre del 2021
Apelaciones	23 y 24 de septiembre de 2021
Comunicación de Resultados definitivos en página web	25 de septiembre de 2021, 17.00h.
Aceptación de Cupo, Pago de Matrícula y Aranceles	27 al 29 de septiembre de 2021
Inicio del Programa	específico para cada especialidad y centro (Ver documento de Cupos publicados)

Nota: El calendario, las bases del concurso y los cupos disponibles serán publicados en la página web de la Facultad: <http://www.medicina.uchile.cl>.

Es importante destacar que en el marco de este concurso, los postulantes que dispongan del respaldo de instituciones en virtud de compromisos por Convenio Docente Asistencial con la Facultad de Medicina, deben entregar carta de la Dirección del Establecimiento dirigida a la Dra. Andrea Mena, Directora Clínica de la Facultad de Medicina, con copia a la Dra. Karin Kleinsteuber, Directora de la Escuela de Postgrado, manifestando su apoyo a la postulación del/la profesional (nombre, RUT, especialidad) y que de obtener el cupo haría uso del beneficio del Convenio. La fecha límite para la recepción de esta carta de respaldo de financiamiento en virtud de CAD en la Facultad, será el **08 de septiembre de 2021**, pues Dirección Clínica debe informar a Esc. de Postgrado.

Por último, cabe mencionar que este respaldo del establecimiento en virtud de CAD se considera como un antecedente de valor en la postulación, ya que otorga al postulante una ponderación adicional.

Se despide atentamente de Ud.,


DRA. ANDREA MENA M.
DIRECTORA CLÍNICA
FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD DE CHILE


AMM/mmc

DISTRIBUCIÓN:

- Dr. Francisco Miranda Guerrero, Director de Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Srta. Cristina Jeldres, Coordinadora Convenio Docente Asistencial Hospital San Juan de Dios-CDT
- Dr. Sergio Bozzo, Director de Convenio para HSJD.
- Dra. Karin Kleinsteuber, Directora Escuela de Postgrado Facultad de Medicina U. de Chile.
- Dra. Loreto Vergara B., Subdirectora Escuela de Postgrado
- Sra. Adela Soto, Subdirectora de Gestión Escuela de Postgrado Facultad de Medicina U. de Chile.
- OCEPA.